

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

**PROCESO ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
EXPEDIENTE: 11001310501020200034700**

18/04/2023. En la fecha pasa al Despacho de la Señora Jueza, informando que no se realizó la audiencia por cuanto la señora juez tenía cita médica y no se pudo realizar la audiencia y adicionalmente Colpensiones no allegó la prueba requerida en la audiencia del art 77 del C.P.L Y SS, se hace necesario reprogramar la audiencia. Sírvasse proveer.

**OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
SECRETARIO**

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

BOGOTÁ D.C. ABRIL DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Se fija como fecha de audiencia para el día 24 de abril de 2023 a las 12:00 M. para continuar con la práctica de pruebas, alegatos y emitir sentencia de conformidad al art 80 del C.P.L Y SS.

El link de la audiencia será remitido por correo electrónico a las partes para la realización de la audiencia por aplicación LIFESIZE.

Se les recomienda que deben contar con un servicio de internet con un ancho de banda amplio y que la conexión wi-fi sea de uso exclusivo durante el desarrollo de la audiencia para evitar interferencias en la señal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez**

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3e31d4a1eb14b8f1f541867ec6403bed207bb21654cd6e7fd0ef049ae4d27b9**

Documento generado en 18/04/2023 07:41:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>